



DECRETO N° 2581 /

LAJA, Agosto 26 del 2010

VISTOS:

1.- La solicitud de trabajo extraordinario para RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M., EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15* E.M. JAIME SANTANDER MOSNALVES, Auxiliar, Grado 16* E.M. , MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional a contrata, Grado 10* E.M.

2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 hrs. al 25% y 20 hrs. al 50%

Día 26 de Agosto del 2010
EDUARDO PINTO VILLALOBOS
JAIME SANTANDER MONSALVES
RENE VIDAL LLANOS con tope de 20 hrs. al 25%

DIAS 26 AL 30 DE Agosto del 2010
MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ

2.- **PAGUESE** a los funcionario indicados en el artículo primero las horas extraordinarias

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente



JAEQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/